Bogotá, 26 de abril de 2022

LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA

DEBE A

DANIEL MAURICIO BOADA PEÑA
IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 11.222.548

LA SUMA DE: TRES MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 3.034.982,00)

Por concepto de: Prestar los servicios profesionales en la Secretaría General en la entidad, **desde el 26 de marzo al 25 de abril de 2022**, según contrato de prestación de servicios No. 018 de 2022, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PUBLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PLATAFORMA SECOP I, SECOP II, SIA OBSERVA, ORFEO y SIGEP, en el módulo de los contratos y/o documentos que hacen parte integral del proceso de gestión contractual de la secretaria general de la Beneficencia de Cundinamarca,** cuenta No 03 de 06.

Se anexa informe de actividades realizadas

Cordialmente



DANIEL M. BOADA PEÑA
C.C. 11.222.548 de Girardot

Favor consignar a la cuenta de ahorros No. 65983805820 de Bancolombia